



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITE DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR

Siendo las 11:30 am horas del día 25 de abril del 2016, reunidos en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR), ubicada en la calle Emiliano Zapata No. 26, interior F, Col. Centro, C.P. 48850, municipio de La Huerta, Jalisco; por convocatoria del Ing. Marduck Cruz Bustamante, Director de la JICOSUR, y a efecto de constituir el comité de Clasificación de Información Pública de esta institución, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 fracción IV, 25, 27 y 28 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el Artículo 29 del Reglamento para la Transparencia y acceso a la información pública de la JICOSUR relativos a la obligación de los órganos y entes públicos de constituir el Comité de Clasificación de Información Pública, a su integración, funciones y atribuciones.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece, en su artículo 6, fracciones I, V y VI. Como principios y bases para el ejercicio de del derecho de acceso a la información que: Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.
En la interpretación de este derecho, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; los sujetos obligados deberán de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos; y las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.
- II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en su Título Quinto, Capítulo I, el procedimiento de clasificación de información pública.
- III. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en su Título Tercero, Capítulo II, la naturaleza, integración, funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.
- IV. Que de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large checkmark and a signature.



Estado de Jalisco y sus Municipios, el sujeto obligado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, integra el Comité de Transparencia de la siguiente manera:

- Ing. Marduck Cruz Bustamante, en su calidad de Titular de este organismo Público Descentralizado Intermunicipal y Presidente del Comité de Clasificación.
- LAE. Vicente Rodríguez Tello, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia e Información de este sujeto obligado.
- IRNA. Miguel Julián Flores Nieves, con funciones de Contraloría Interna de la JICOSUR.

Por lo anterior expuesto y fundado, se integra el Comité de Transparencia de Información Pública del sujeto obligado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.

Cabe señalar que el sujeto obligado ya cuenta con su reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que fue autorizado por el consejo de Administración el 08 de julio del 2014, el cual tiene por objeto regular los procedimientos para el acceso a la Información Pública

Firmas de conformidad

La Huerta, Jalisco a 25 de Abril del 2015

Ing. Marduck Cruz Bustamante
Director de la JICOSUR

Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información

L.A.E. Vicente Rodríguez Tello
Coordinador Administrativo

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

IRNA. Miguel Julián Flores Nieves
Coordinador de Planeación
Órgano de Control Interno